



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

- Que**, la Villa de San Cayetano de Chone se erige el 7 de agosto de 1735, hecho trascendental que enriquece la memoria histórica cantonal y provincial, al establecer el origen de un fecundo y productivo territorio que sobresale por su preponderante acervo natural y cultural;
- Que**, los altos objetivos de **CHONE** y del país se basan en determinantes aportes de ciudadanos que impulsan propuestas de gran impacto en el progreso colectivo, concebido con amplio compromiso y firmeza para fortalecer procesos transformadores;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue los elevados valores que identifican a la comunidad de **CHONE** como un referente de trabajo e invariable interés para continuar la senda del crecimiento y superación constante; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y población del **CANTÓN CHONE**, jurisdicción de la provincia de Manabí, con ocasión de conmemorar su **DUCENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** fundacional.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor ingeniero Leonardo Enrique Rodríguez Zambrano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone, siendo portadores del saludo institucional los señores Asambleístas Eitel Zambrano Ortiz y Xavier Santos Sabando.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Despacho Eitel Zambrano
Guadalupe Llori Abarca
ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta

05/18/2021
Hugo Jaime
Vicente Rouse
ABG. ÁLVARO SALAZAR FAREDES
Secretario General